

**URIZEN VENTURES CONTINUITY
GLOBAL II, SCR, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
2023 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales emitido
por un auditor independiente.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023 y 2022:

Balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Memoria del ejercicio 2023

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente.

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.** (en adelante, “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Valoración de las inversiones financieras	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2023 adjunto incluye instrumentos de patrimonio por importe de 2.798 miles de euros, aproximadamente.	- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de las inversiones.
La nota 4.a) de la memoria adjunta describe los criterios seguidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación del importe recuperable de dichas inversiones, los cuales requieren de la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad con elevado grado de subjetividad, tanto en la determinación del método de valoración como en las hipótesis clave. Asimismo, la nota 6 de la memoria adjunta incluye el detalle de las citadas inversiones.	- Análisis de la razonabilidad de las hipótesis y cálculos realizados por la Sociedad en la estimación del valor razonable de tales inversiones, en base a los valores liquidativos e información disponible.
Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.	- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Sociedad, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe. - Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio - Auditor de cuentas

9 de mayo de 2024



BDO AUDITORES S.L.P.

2024 Núm. 04/24/01402
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		324.190,61	595.270,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	321.999,73	595.270,67
Periodificaciones a corto plazo		2.002,30	-
Deudores		188,58	-
ACTIVO NO CORRIENTE		2.798.050,78	-
Activos por impuesto diferido	Nota 10	154,03	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	2.797.896,75	-
Instrumentos de patrimonio			
De otras entidades		2.797.896,75	-
TOTAL ACTIVO		3.122.241,39	595.270,67

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
PASIVO CORRIENTE		8.346,02	47.199,60
Acreeedores y cuentas a pagar	Notas 7, 10 y 15	8.346,02	46.525,01
Deudas a corto plazo	Nota 7.2	-	674,59
PATRIMONIO NETO		3.113.895,37	548.071,07
Fondos reembolsables	Nota 9	3.175.352,06	548.071,07
Capital		2.662.500,00	600.000,00
Escriturado		2.662.500,00	1.200.000,00
Menos: capital no exigido		-	(600.000,00)
Reservas		(14.718,89)	(2.612,18)
Resultados de ejercicios anteriores		(49.316,75)	-
Otras aportaciones de socios	Nota 9	957.500,00	-
Resultado del ejercicio		(380.612,30)	(49.316,75)
Ajustes por valoración en patrimonio neto	Nota 9	(61.456,69)	-
Activos financieros disponibles para la venta		(61.456,69)	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.122.241,39	595.270,67
CUENTAS DE ORDEN		31/12/2023	31/12/2022
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		13.202.126,26	49.316,75
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 13	12.760.090,50	-
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	442.035,76	49.316,75
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		13.202.126,26	49.316,75

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y 2022
 (Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2.023	2.022
Ingresos financieros		480,36	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		480,36	-
Diferencias de cambio (netas)		(10.350,17)	-
Otros Resultados de explotación	Nota 12	(334.199,14)	-
Comisiones satisfechas		(334.199,14)	-
Comisión de gestión		(332.508,56)	-
Otras comisiones y gastos		(1.690,58)	-
MARGEN BRUTO		(344.068,95)	-
Otros gastos de explotación	Nota 12	(36.543,35)	(49.316,75)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(380.612,30)	(49.316,75)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(380.612,30)	(49.316,75)
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(380.612,30)	(49.316,75)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2023 Y 2022
 (Expresado en euros)

	2023	2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(380.612,30)	(49.316,75)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	(61.456,69)	-
Por valoración de instrumentos financieros	(61.456,69)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 13)	(61.610,72)	-
Efecto impositivo	154,03	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(442.068,99)	(49.316,75)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas..

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y 2022

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Capital No exigido	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por Valoración	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(49.316,75)	-	(49.316,75)
Operaciones con accionistas	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	-	-	-	-	597.387,82
Aumentos de capital	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	-	-	-	-	597.387,82
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	-	-	(49.316,75)	-	548.071,07
SALDO INICIO DEL AÑO 2023	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	-	-	(49.316,75)	-	548.071,07
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(380.612,30)	(61.456,69)	(442.068,99)
Operaciones con accionistas	1.462.500,00	600.000,00	(12.106,71)	957.500,00	-	-	-	3.007.893,29
Aumentos de capital	2.662.500,00	-	(12.106,71)	-	-	-	-	2.650.393,29
Reducciones de capital	(1.200.000,00)	600.000,00	-	-	-	-	-	(600.000,00)
Otras operaciones con accionistas				957.500,00				
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(49.316,75)	49.316,75	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	(49.316,75)	49.316,75	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	2.662.500,00	-	(14.718,89)	957.500,00	(49.316,75)	(380.612,30)	(61.456,69)	3.113.895,37

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y 2022
 (Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(380.612,30)	(49.316,75)
Ajustes al resultado	9.869,81	-
Ingresos financieros	(480,36)	-
Diferencias de cambio	10.350,17	-
Cambios en el capital corriente	(38.178,99)	44.587,42
Acreeedores y otras cuentas a pagar	(38.178,99)	44.587,42
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(14.645,85)	-
Cobro de intereses	480,36	-
Otros pagos (cobros)	(15.126,21)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(423.567,33)	(4.729,33)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(2.859.353,44)	-
Otros activos financieros	(2.859.353,44)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.859.353,44)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.020.000,00	600.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	3.620.000,00	600.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	(600.000,00)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	3.020.000,00	600.000,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(10.350,17)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(273.270,94)	595.270,67
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	595.270,67	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	321.999,73	595.270,67

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida por NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. el 23 de septiembre de 2022, con una duración indefinida bajo la denominación social de URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

Su domicilio social actual se encuentra en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora") domiciliada en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 153.

La entidad Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 364 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Sociedad se constituye como una sociedad de capital-riesgo con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 26 de la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, de conformidad con la LECR.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, excepto en el ejercicio 2022 debido a que la Sociedad fue constituida el 23 de septiembre de 2022.

En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 23 de septiembre de 2022 y terminado el 31 de diciembre de 2022, se indicará para simplificar “ejercicio 2022”.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración (en adelante “los Administradores”) (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por los accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las entidades de capital riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. Se entenderán incluidas dentro de este coeficiente, las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos.

En caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución de la Sociedad, y/o
- durante veinticuatro meses, desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre que no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva ampliación de capital con aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no incumple con el coeficiente de inversión.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

- (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis.
- (ii) Valoración de las inversiones financieras de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Los Administradores han formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa.

e) Comparación de la Información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio anterior, 2022

f) Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

g) Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como la distribución aprobada por la misma en relación al ejercicio 2022, son las siguientes:

	2.023	2.022
Base de reparto	(380.612,30)	(49.316,75)
Resultado obtenido en el ejercicio	(380.612,30)	(49.316,75)
Aplicación a:		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(380.612,30)	(49.316,75)
	(380.612,30)	(49.316,75)

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” o “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, en este último caso, cuando se mantengan con el propósito de venderlos en el corto plazo. Para el caso de inversiones en capital inicio, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros disponibles para la venta”.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como “préstamos y partidas a cobrar”.
- Otros activos financieros: recoge el importe neto de otros activos financieros que no tienen cabida en otra partida del balance, entre los que figuran, en su caso, las fianzas, depósitos constituidos, dividendos a cobrar, desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio u operaciones financieras pendientes de liquidar. Se incluirán, asimismo, las inversiones clasificadas como dudosas. Se clasifican a efectos de su valoración como “Otros activos financieros”.

Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han

obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Tal y como se indica en la Nota 1, el objeto social de la Sociedad la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por ello, su Administrador Único considera que, independientemente del porcentaje de participación que ostenten sobre sus participadas, no ejercen influencia significativa duradera por lo que las clasifican como “Activos financieros disponibles para la venta”. Asimismo, la valoración de dichas inversiones a su valor razonable refleja de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio.

Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras que posee la Sociedad se incluyen a efectos de valoración en las siguientes carteras:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” (inversiones en instrumentos de patrimonio), se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan, en su caso, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando se cumple una de las siguientes condiciones:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se registrará directamente contra el patrimonio neto.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente: - Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica financiera. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora o sociedad de capital-riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o en índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital inicio: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio. En caso contrario, se reconoce un deterioro, que se determina de acuerdo a los criterios detallados en el apartado anterior. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde, en su caso, al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Cartera de negociación: incluye, en su caso, los activos financieros que se adquieren con la intención de realizarse a corto, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

- Técnicas de valoración: para el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utilizan las técnicas de valoración descritas previamente.

Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas corrientes/no corrientes: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Por último, también incluye el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable, incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos adquiridos.
- Otros pasivos financieros: recoge, en su caso, otros pasivos no recogidos en los epígrafes anteriores.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- a) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, sólo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Contabilización de operaciones

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizarán el día de su ejecución, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones de mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación.

Como día de la ejecución se entenderá, en general, el día de contratación para los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe de activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución.

Compromisos de compras y venta de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromiso de compra de valores” o “Compromiso de venta de valores” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las variaciones del valor razonable del instrumento financiero que resulta del compromiso se imputan en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez vencido el contrato, su valor se incorpora a la valoración inicial del activo subyacente en el caso de adquisición (el cual no superará el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias), o se da de baja el activo subyacente a su valoración posterior en caso de venta.

c) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

e) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros del Consejo de Administración consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y otros conceptos requeridos por la mencionada circular. Las presentes cuentas anuales recogen las pérdidas fiscales pendientes de compensación y los importes comprometidos por parte de los socios y no exigidos.

h) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de los valores representativos de deuda así como de depósitos e imposiciones a plazo fijo. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activos o las imposiciones a plazo fijo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, por clases y categorías, es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	Instrumentos de Patrimonio	Total	Total
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos disponibles para la venta				
Valorados a valor razonable	2.797.896,75	-	2.797.896,75	-
Total	2.797.896,75	-	2.797.896,75	-

La composición de los activos no corrientes disponibles para la venta , así como el desglose de su valor a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Clasificación y naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	2.797.896,75	-
De las que capital inicio	181.000,00	-
Total	2.797.896,75	-

6.1 Instrumentos de Patrimonio

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Activo No Corriente						
	Participación	Valor al 31/12/2022	Adiciones (coste)	Correcciones valorativas por cambio de valor	Correcciones valorativas por tipo de cambio	Saldo Final
Valor razonable						
<i>Suger Inc.</i>	1,33%	-	182.940,00	-	(1.940,00)	181.000,00
<i>Aurora Solar Inc.</i>	0,08%	-	1.288.868,71	-	(29.470,71)	1.259.398,00
<i>SimpleDataLabs Inc.</i>	0,88%	-	937.800,00	-	(32.800,00)	905.000,00
<i>SuperAnnotate AI, Inc.</i>	0,28%	-	449.898,76	-	2.599,99	452.498,75
Total		-	2.859.507,47	-	(61.610,72)	2.797.896,75

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado sus primeras inversiones, adquiriendo participaciones de las sociedades descritas en el cuadro anterior.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registra en el patrimonio neto las variaciones de valor

razonable, netas del efecto impositivo y salvo que dichas variaciones se hayan registrado como deterioro de valor, por importe de 61.456,69 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2022).

6.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Cuentas corrientes	321.999,73	595.270,67
Total	321.999,73	595.270,67

Las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito no presentan restricciones a su disposición.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Débitos y partidas a pagar	7.898,71	46.172,45	7.898,71	46.172,45
Total	7.898,71	46.172,45	7.898,71	46.172,45

Al 31 de diciembre de 2022 débitos y partidas a pagar incluye un saldo de 25.000,00 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de estructuración (véase nota 15). Al 31 de diciembre de 2023 no se mantienen saldos pendientes de pago a la Sociedad Gestora.

7.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014	2023	2022
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	31,85	20
Ratio de operaciones pagadas	31,85	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	22
	Importe	Importe
Total pagos realizados	418.602,56	3.015,37
Total pagos pendientes	7.897,71	46.172,45

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022	2023	2022
	Días	Días
Volumen monetario de facturas pagadas en plazo	389.311,56	3.015,37
Porcentaje que representan sobre el total de los pagos realizados	93%	100%
Facturas pagadas en plazo	48	11
Porcentaje que representa sobre el total de facturas pagasde facturas pagadas	96%	100%
Total pagos realizados	418.602,56	3.015,37
Total pagos pendientes	7.897,71	46.172,45

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en un 50%, quedando el capital social escriturado fijado en 1.200.000,00 euros.

Con fecha de 28 de marzo de 2023 el antiguo Accionista Único de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 343 a 345 de la Ley de Sociedades de Capital, tomó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de 1.200.000 acciones existentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC, la reducción de capital se realizó con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes, que ascendían a la cantidad de 600.000 euros, de conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, y que se corresponden con la porción de capital pendiente de desembolso (50%), que fue íntegramente suscrito por el antiguo Accionista Único en la constitución de la Sociedad; así como, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones antiguo Accionista Único.

Asimismo, de manera complementaria, el antiguo Accionista Único de la Sociedad decidió aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.662.500,00 euros, quedando en consecuencia fijado en dicha cantidad, mediante la creación de 2.662.500 acciones, acumulables e indivisibles, que fueron íntegramente asumidas por los nuevos accionistas.

Debido a dicha operación, al 31 de diciembre de 2023 el capital social estaba representado por 2.662.500 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31/12/2023
INVERSIONES 2010 S.A.M., S.L.	525.000,00
AZAHAR PRIVATE CAPITAL, SCR, S.A.	375.000,00
Resto de accionistas (participación inferior al 10%)	1.762.500,00
Total otros gastos de explotación	2.662.500,00

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Euros	Porcentaje de Participación
NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.	1.200.000,00	100%
Desembolsado:	600.000,00	
No exigido:	600.000,00	
TOTAL	1.200.000,00	100%

9.2) Reservas

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que la Sociedad de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

9.3) Otras aportaciones de socios

Al 31 de diciembre de 2023 existen aportaciones de socios por importe de 957.500,00 euros correspondientes a compromisos exigidos. La Sociedad cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los accionistas. Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio total comprometido asciende a 16.380.090,50 euros (18.100.000 dólares), estando pendiente de exigir 12.760.090,50 euros, tal y como se indica en la nota 13.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente:				
Activos por impuesto diferido	154,03	-	-	-
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	424,81	-	-
Retenciones por IRPF	-	22,50	-	352,56
Devolución de impuestos	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	-
TOTAL	154,03	447,31	-	352,56

Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a que la Sociedad se constituyó en 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde dicho año. Los Administradores no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación fiscal vigente, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal vigente, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección: En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(380.612,30)
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	(12.106,71)	(12.106,71)
	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(392.719,01)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(49.316,75)
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	-	-
	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(49.316,75)

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios que no han sido registradas contablemente, según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros
2022	49.316,75
2023 (*)	392.719,01
(*) estimado	
	442.035,76

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**a) Otros resultados y gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Comisión de gestión	332.508,56	-
Comisión depositaria	1.690,58	-
Servicios de profesionales independientes	35.320,72	46.715,24
Primas de seguros	182,03	-
Otros tributos	1.040,60	2.601,51
Total otros gastos de explotación	370.742,49	49.316,75

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad está encomendada a la Sociedad Gestora. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión, equivalente al 2,5% de los Fondos Propios Comprometidos durante el período de inversión y durante un año tras la terminación de dicho periodo, cuyo importe devengado durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 322.508,56 euros y que se recoge en el saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 15).

Asimismo, el Depositario de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión del 0,10% del patrimonio de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2023 dicha comisión asciende a 1.690,58 euros y se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otras comisiones y Gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe Otras cuentas de orden presenta el siguiente detalle:

	31/12/2023	31/12/2022
Otras cuentas de orden		
Patrimonio comprometido no exigido	12.760.090,50	-
Pérdidas fiscales a compensar	442.035,76	49.316,75
TOTAL	13.202.126,26	49.316,75

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los primeros meses de 2024 la Sociedad ha procedido a la formalización de dos nuevas inversiones por importe de 500.000 y 300.000 USD en las Sociedades Gradient y Preemo Inc. respectivamente, ambas Sociedades ubicadas en Estados Unidos.

NOTA 15. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	31/12/2023	
	Clasificación por monedas USD	Euros
ACTIVO CORRIENTE	5.896,78	5.336,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.896,78	5.336,59
ACTIVO NO CORRIENTE	3.091.600,00	2.797.896,75
Inversiones financieras a largo plazo	3.091.600,00	2.797.896,75
PASIVOS	1.058.037,50	957.500,00
Otras aportaciones de socios	1.058.037,50	957.500,00

A cierre del ejercicio 2022 no existían elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera es el siguiente:

Transacciones realizadas en moneda extranjera	Clasificación por monedas	
	USD	Euros
Ejercicio 2023	3.091.600,00	2.808.246,92
Ejercicio 2022	-	-

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por clases de instrumentos financieros, excepto los procedentes de los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar	10.350,17	-
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	89,93	-
Por transacciones pendientes de liquidar a cierre del ejercicio	10.260,24	-

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**15.1) Saldos entre partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indican a continuación, en euros:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	-	25.000
TOTAL	-	25.000

15.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas	Otros resultados de explotación	Otros gastos de explotación
Partes vinculadas		
Sociedad Gestora	332.508,56	-
TOTAL	332.508,56	-

Las transacciones mantenidas con la Sociedad durante el 2023 corresponden a la comisión de gestión, tal y como se indica en la Nota 12.

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2022 son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas	Otros resultados de explotación	Otros gastos de explotación
Partes vinculadas		
Sociedad Gestora	-	25.000
TOTAL	-	25.000

Las transacciones mantenidas con la Sociedad durante el 2022 corresponden a la comisión de estructuración, tal y como se indica en la Nota 7.

NOTA 17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

La Sociedad no tiene contratado personal y por lo tanto no dispone de Alta Dirección ni ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%. Las funciones de alta dirección las realizan el Consejo de Administración y la Sociedad Gestora (véase nota 1).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está formado por tres hombres y una mujer a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a 6.000 euros (2.500 euros el ejercicio pasado), independientemente del momento de su facturación.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2023

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida por NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. el 23 de septiembre de 2023, con una duración indefinida bajo la denominación social de URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.

Su domicilio social actual se encuentra en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora") domiciliada en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 153.

La entidad Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 364 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2023 la sociedad inició su período de inversión, de tal modo que al cierre del ejercicio participa en un total de 4 empresas y ha alcanzado el 17% del capital comprometido de patrimonio bajo gestión. La totalidad de inversiones en cartera corresponde a Norte América.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Las perspectivas de la Sociedad durante año 2024 son las de continuar con el proceso de inversión.

3. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos: riesgo financiero, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, y riesgos sociales, relativos a la gobernanza y ambientales (de forma minoritaria). El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad Gestora a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. De este modo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Se establecen las políticas para la gestión del riesgo global incluido en

el sistema de gestión de riesgos, así como para materias concretas tales como los criterios de inversiones y desinversiones.

(i) Riesgo de mercado

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activo o las imposiciones a plazo fijo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2023, igual que durante el 2022, no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de investigación y desarrollo, si bien la tecnología de análisis de oportunidades de inversión se mantiene en vanguardia de manera constante, sin descartar posibles desarrollos propios en el futuro.

5. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante los primeros meses de 2024 la Sociedad ha procedido a la formalización de dos nuevas inversiones por importe de 500.000 y 300.000 USD en las Sociedades Gradient y Preemo Inc. respectivamente, ambas Sociedades ubicadas en Estados Unidos.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014	2023	2022
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	31,85	20
Ratio de operaciones pagadas	31,85	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	22

	Importe	Importe
Total pagos realizados	418.602,56	3.015,37
Total pagos pendientes	7.897,71	46.172,45

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022	2023	2022
	Días	Días
Volumen monetario de facturas pagadas en plazo	389.311,56	3.015,37
Porcentaje que representan sobre el total de los pagos realizados	93%	100%
Facturas pagadas en plazo	48	11
Porcentaje que representa sobre el total de facturas pagadas	96%	100%
Total pagos realizados	418.602,56	3.015,37
Total pagos pendientes	7.897,71	46.172,45

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 45.

Barcelona, 31 de marzo de 2024

El Consejo de Administración

D. Juan Martínez de Tejada Domenech
Presidente del Consejo de Administración

D. Lorenzo Ferrari (en representación de
IPAGSA INMOBILIARIA, S.L.)
Vocal del Consejo de Administración

Dña. Rocío Ledesma del Fresno
Vocal del Consejo de Administración

D. Stephan Koen
Secretario del Consejo de Administración